Emitido de acuerdo con y Gobernado por NOS ES, por cada YO SOY, eterna esencia, UCC Reg. #2013032035 reafirmado e incorporado en referencia a lo ya expuesto en su totalidad - PREAPROBADO, PREAUTORIZADO y PREPAGADO ahora encarnado en carne, hueso y sangre.

# PROYECCIÓN DE YO SOY, DECLARACIÓN Y NOTIFICACIÓN EN HONOR DE JURISDICCIÓN IUS NATURALIS

**ÚNICO AVISO LEGÍTIMO BAJO LEY UNIVERSAL, LEY NATURAL Y LEY COMÚN**

*** NO NEGOCIABLE *REPRODUCIBLE EN JUICIO ANTE EL PRIMER CREADOR**

**CONSURGE QUID VIVENTIS / ERGUIDO PORQUE VIVO**
**FICTIO IURIS CESSAT, UBI VERITAS LOCUM HABERE POTEST / UNA PRESUNCION DECAE, CUANDO LA VERDAD PREVALECE**
**EA QUAE SUNT SICUT SUNT / LAS COSAS SON COMO SON**
**IGNORANTIA IURIS NON EXCUSAT / LA IGNORANCIA NO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY**
**IN CLARIS NON FIT INTERPRETATIO / EN LO CLARO NO CABE INTERPRETACIÓN**
**QUOD AD IUS NATURALE ATTINET, OMNES HOMINES AEQUALES SUNT / TODOS LOS HOMBRES SON IGUALES ANTE LA LEY NATURAL**
**RES INTER ALIOS ACTA TERTIO NEQUE NOCET NEQUE PRODES ERTIO NEQUE NOCET NEQUE / AQUELLO NEGOCIADO ENTRE TERCEROS NO DAÑA NI ANTICIPA BENEFICIOS**
**CONSENSO FAGIT LEGEM / EL CONSENTIMIENTO HACE LA LEY**
**QUAELIBET JURISDICTIO CANCELLOS SUOS HABET / CADA JURISDICCION TIENE SUS LIMITES**
**IUS MEUM CONTRACTUM IVIOLABILE ET ILLIMITATUM EST / MI DERECHO A CONTRATAR ES INVIOLABLE E ILIMITADO**

NO COMBATIENTE • NO BELIGERANTE • MIEMBRO DEL PUEBLO DE DIOS

YO SOY AQUEL QUE ES, existiendo, estando y manifestado en el constante presente como eterna esencia, encarnada, expresada en el hombre natural espiritual en el cuerpo vivo de carne, huesos y sangre, autodeterminado y libre, también conocido y dicho a través del sonido de las palabras neri gisela de la descendencia pereyra fernández et similia et idem sonans, dado a luz el 21 de febrero de 1972 en coordenadas geográficas: latitud: 33°40'32.6"S longitud: 65°27.47'O, bajo la única Ley Natural, Universal, Eterna, Divina y de Libre Albedrío.

YO SOY, esencia eterna, plenamente manifestada en esta encarnación específica, también percibida como neri gisela de la descendencia pereyra fernández, un depositario original y repositorio del YO SOY, fuente del Valor con Libre Albedrío y con Plena Responsabilidad Ilimitada YO SOY, origen, fuente y depositario original de esta proyección, declaración y notificación del YO SOY, incluyendo la declaración de Jurisdicción Ius Naturalis en Honor, Sin Perjuicios, nunc pro tunc, praeterea preterea.

Debido a esta proyección, declaración y notificación de YO SOY, incluido este depositario original y depósito de YO SOY el HOMO VIVO está presente en estado PRE-ESTATAL y PRE-JURÍDICO, toda jurisdicción deriva del HOMO VIVO y de su CONSENTIMIENTO por ende esta particular encarnación de YO SOY, también percibida como neri gisela de la descendencia pereyra fernández, no está obligada a aceptar ninguna jurisdicción explícita o implícita, a las cuales YO SOY no consienta, voluntaria e intencionalmente Nunc pro tunc, praeterea preterea.

El alma es el templo del espíritu, así como el cuerpo lo es del alma. En el espíritu coexisten el masculino y el femenino, pero en el instante en el que se hace carne se separa, para obtener consciencia la una de la otra. Manifestada Aquí y Ahora, en la forma y materia in Habitus de Homo Naturalis, de género Masculino y Femenino Ancestral, Natural, Vivo, Haciente, **Autopoiético**, Alodial, Aborigen, Autóctono, Libre y en Honor.

YO SOY, Motu Proprio Habeas Corpus ad futuram memoriam, YO neri gisela EMANACIÓN DEL TODO de la descendencia pereyra fernández Habitus en el corpus de neri gisela (Habeas corpus) Homo Entidad Viviente.

**'verbum caro factum hic est' / 'El Verbo hecho carne está aquí'**

Cigoto⌀ Fecundado, Concebido, Feto, Placenta, Cordón Umbilical, Naufragado y Dado a Luz, Establecido, Erguido, Firme en la Tierra **'consurge quid viventis'** y por ende Consciencia Integrada Una y Trina en Alma-Espíritu-Mente, ante-corporis, pre-jurídico, pre-estatal.

YO SOY neri gisela de la descendencia pereyra fernández, nacida viva como mujer, el 21 de febrero de 1972 en coordenadas geográficas: latitud: 33°40'32.6"S longitud: 65°27.47'O y creado con el aporte de la legítima unión de amor y obra incondicional de la verdadera madre biológica (sustancia/ovulo) y mujer natural neri elsa de la descendencia fernández castillo y del verdadero padre (forma/semen) biológico y hombre natural alberto ignacio, de la descendencia pereyra piatti que con la fusión de dos estados esenciales separados, el esperma y el ovulo, los cuales se unifican para generar un estado esencial único (Cigoto).

YO SOY neri gisela de la descendencia pereyra fernández, consciente de haber recibido como donación un ADN / Alodio Único, destinado a ser la morada del **Spiritus, factum absolutum** en el Homo vivo, noble, honorable entidad viviente, libre poseedor de la soberanía de los Nativos de la Tierra, Indígena, Ancestral, Alodial, Aborigen, Autóctono, fuera de cualquiera y todos los territorios y jurisdicciones federales, potestades, enclaves, feudos, naciones, patrias, In Erga Omnes Est Homo Vivo y Creditor Universal.

YO SOY verbum caro factum hic est Neri Gisela Pereyra

IAM-ngpf-02211972

Por lo tanto, por potestad de Lex Naturalis, es de la energía Decretar la propia Sagrada Libertad sobre todos y cada uno de los ordenamientos jurídicos, verdad irrefutable sustentada por la consciencia. Emanación y expresión de la Fuente, Primer Creador, con la Función y la Misión de Manifestar la **Sindéresis** y celebrar en Paz, Amor, Respeto, Honor, Libertad y Armonía, la Verdad.

Por lo tanto, por lo expuesto y por lo que ES,

**ERGA OMNES DECRETA**

Por la presente **PROYECCIÓN DEL YO SOY neri gisela de la descendencia pereyra Fernández:**

Que el Homo Vivo, de carne huesos y sangre, Autodeterminado, tiene status PRE-JURÍDICO y PRE-ESTATAL y existe fuera y por sobre la jurisdicción estatutaria, comercial, marítima y canónica. Que un hombre, o una mujer, nacido vivo, es legítimamente libre, vive naturalmente en su cuerpo, posee todos sus derechos y poderes inalienables y tiene legitimación en la Jurisdicción de la Ley Universal, Ley Natural y Ley de Derecho Común, siendo estas las de máxima validez y ordenamiento del mismo.

Que un Homo Vivo, Consciencia Integrada Una y Trina en Alma-Espíritu-Mente, ante-corporis, pre-jurídico, pre-estatal, está fuera de la ley de la sociedad por definición, de toda y cualquier regla creada por el gobierno/corporación. Un Homo Vivo es Soberano y Libre Ad Aeternum.

Que un Homo Vivo no acepta ni aceptará jurisdicciones inferiores a la LEY NATURAL, ni la obligación o responsabilidad de los beneficios obligatorios de todos y cada uno de los contratos y acuerdos ocultos, incluidos todos los acuerdos comerciales o quiebras, coacciones, normas, códigos ni corporaciones embargadas, canceladas legalmente y bajo crimen de fraude y puesta en esclavitud de los habitantes de este plano terrestre; Nunc pro tunc, praeterea preterea.

La jurisdicción legal sobre un Homo Vivo, libre y autodeterminado se deriva del consentimiento para contratar de la ficción legal. Ningún Homo Vivo que haya confirmado su posición bajo la jurisdicción de la Ley Natural está sujeto a control legal, hasta el momento en que el Estado/Gobierno/Corporación pueda confirmar que ha establecido un reclamo superior al de la Ley Natural.
Si no hay un contrato válido y no hay consentimiento, no hay jurisdicción. La jurisdicción, una vez impugnada, debe ser probada por la parte que intenta hacer valer la jurisdicción, la jurisdicción puede ser impugnada en cualquier momento.

**Legales rem potest procedere sine iurisdictione / Ningún asunto legal puede proceder sin jurisdicción.**

No es por la gloria, ni por las riquezas, ni por los honores que me encuentro ERGUIDO, sino por la LIBERTAD. Nunca seré sometido a ninguna regla obligatoria de un sistema legal, mientras que permanezca VIVO.
YO SOY AQUEL QUE ES.
YO SOY ETERNA ESENCIA.
YO SOY LA RESURRECCIÓN Y LA VIDA.

**'In perpetuum et salvis juribus - Fiat justitia ruat caelum salvis juribus'**

**'Eternamente protegidos los derechos - Sea hecha justicia y resguardados los derechos aunque el cielo caiga'**

SIC ET SIMPLICITER - NUNC PRO TUNC - REBUS SIC STANTIBUS
EN VERDAD Y HONOR, YO SOY ETERNA ESENCIA
Homo Vivo

IAM-ngpf-02211972

YO SOY verbum caro factum hic est

IAM-ngpf-02211972